

MUSEO CIVIDAD | Fundación Museos de la Ciudad

BASE DEL CONCURSO DE SELECCIÓN DE COORDINADOR/A DEL MUSEO DE LA CIUDAD

MUSEO
CIVIDAD

En 2006, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) crea la Fundación Museos de la Ciudad con el objetivo de participar en la educación ciudadana y contribuir a la promoción, desarrollo y gestión cultural en el distrito a través de la administración de museos.

Desde una perspectiva territorial y educativa, la Fundación Museos de la Ciudad, administra y gestiona actualmente cinco museos y espacios municipales: Museo de la Ciudad- MDC (2006), YAKU Parque Museo del Agua (2005), Museo Interactivo de Ciencia – MIC (2008), Centro de Arte Contemporáneo – CAC (2011), y Museo del Carmen Alto – MCA (2013).

Su labor se orienta a establecer fortalecer y promover la actividad de los museos bajo la concepción del Consejo Internacional de Museos (ICOM) 2007: **“Un museo es una institución sin fines lucrativos, permanente, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y expone el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y su medio ambiente con fines de educación, estudio y recreo.”** Sin desconocer los debates actuales para la actualización de la citada definición y buscando aportar desde una mirada local al trabajo en el campo de la educación no formal y la mediación comunitaria

El Museo de la Ciudad fue inaugurado en 1998 en las instalaciones del Antiguo Hospital San Juan de Dios, una de las edificaciones civiles más antiguas de Quito, donde se brindó servicios de salud a la ciudadanía hasta 1974, año en el que cerró sus puertas, para luego ser restaurado y convertido en el Museo de la Ciudad. A través de siete salas de exposición permanente se visibilizan los procesos históricos y socio culturales que ha vivido Quito desde hace 10.000 años atrás hasta el siglo XX.

Desde su creación el Museo se consolidó como un importante punto de encuentro para el diálogo, la reflexión y el debate intercultural e intergeneracional, a través de las diferentes temáticas desarrolladas en sus exposiciones; permanente, temporal e itinerante, así como de la programación artística y cultural anual. El Museo se concibió como un espacio para conocer la historia de Quito a través de la vida cotidiana de sus habitantes.

Los enfoques, líneas de trabajo y ejes conceptuales durante sus primeros años de funcionamiento han evolucionado dependiendo de las necesidades metodológicas y la coyuntura de la museología en América Latina, es así que, de ser un Museo centrado en la producción expositiva que abordaba temáticas históricas, antropológicas y artísticas de carácter internacional, pasó a tener un enfoque centrado en los públicos y en procesos que permitieron entender la relación del Museo con el visitante.

A partir de la reflexión sobre la relación con los públicos y sus demandas culturales, en el año 2009 el Museo cuestionó su presencia y relación con su contexto social más cercano, de esta forma se produjeron proyectos con sus comunidades aledañas y posteriormente con grupos específicos que se veían vinculados con las líneas conceptuales y el interés de producir proyectos culturales en conjunto.

Tras cumplir 20 años de trabajo cultural en beneficio de la ciudadanía, el Museo de la Ciudad tiene la necesidad de revisar su trayectoria y repensar sus metodologías, procesos y oferta con el fin de reforzar e innovar sus acciones como espacio educativo y cultural.

CONVOCATORIA

La Fundación Museos de la Ciudad como una institución cultural de derecho privado, con finalidad social sin fines de lucro, cuyo objetivo principal es contribuir a la promoción, desarrollo y gestión de los museos de la Municipalidad de Quito, y la cual gestiona a más de otros el Museo de la Ciudad, se permite convocar a las personas naturales profesionales en el área de Gestión Cultural, Museólogo- Restaurador, Ciencias Sociales, Educación, Ciencias de la Educación; Artes y Diseño. Deseable contar con maestría en: Museología, Museología educativa, Maestría en Gestión Cultural, u otras afines a la temática y gestión del Museo; al **PROCESO ABIERTO PARA LA SELECCIÓN DE UN COORDINADOR/A DEL MUSEOS DE LA CIUDAD**, cuyo fin tiene el contar con un profesional a tiempo completo, mediante contrato indefinido con un periodo de prueba.

- Los invitados participarán en el proceso competitivo para la selección de un profesional que cubra la vacante de Coordinador/a del Museo de la Ciudad.
- La información deberá ser remitida electrónicamente por una sola vez de manera sumillada y foliada de acuerdo al día, hora y lugar establecidos en las presentes bases.
- Para poder participar en el presente proceso, los interesados no deberán estar inmersos en las inhabilidades y prohibiciones contempladas en la Constitución de la República, y demás normas internas de la FMC y las bases del presente proceso competitivo.
- Cronograma

Convocatoria	18 de diciembre de 2020
Postulación	18 de diciembre a 15 de enero de 2021
Designación comité de evaluación	Hasta 14 de enero de 2021
Evaluación de proyectos por comité	18 de enero a miércoles 20 de enero
Publicación de resultados	Jueves 21 de enero

Impugnación de Resultados	de	21 a 22 de enero
Defensa Impugnación	de	25 a 26 de enero
Toma de prueba de habilidad gerencial	de	26 de enero
Entrevista		De acuerdo a dictamen de DEJ, entre miércoles 27 y jueves 28 de enero
Contratación		Lunes 1 de febrero de 2021

- Las bases de la presente convocatoria han sido revisadas por la autoridad de la Fundación y cumplen con las normativas respectivas
- **Para mayor información:** Enviar un correo a rrhh@fmcquito.gob.ec

Mgs. Adriana Coloma Santos
Directora Ejecutiva
Fundación Museos de la Ciudad

1. OBJETO DEL CONCURSO:

Es objeto de la presente convocatoria del proceso de selección, es la contratación mediante contrato indefinido con periodo de prueba, que cubra la vacante de Coordinador/a del Museo de la Ciudad.

El proceso de selección será por medio de la aplicación de un concurso de méritos y oposición, mismo que respetará los principios de igualdad, mérito y capacidad.

2. TIPO DE CONCURSO:

MIXTO, será admitido personal interno de la Fundación Museos de la Ciudad (FMC), así como, personas externas a la Institución.

3. CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:

Para ser admitidos/as los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser ecuatoriano/a o extranjero/a con cédula de ciudadanía o identificación ecuatoriana.
- b) De manera obligatoria poseer una Licenciatura y/o Ingeniería en: Gestión Cultural, Museólogo- Restaurador, Antropólogo, Sociólogo, Educación, Ciencias de la Educación; Artes y Diseño, u otras afines a las temáticas del Museo.
Deseable contar con maestría en: Museología, Museología educativa, Maestría en Gestión Cultura, u otras afines a las temáticas y gestión del Museo. Que sean acreditados y reconocidos en SENESCYT.
- c) Ser mayor de edad, y no exceder la edad de jubilación.
- d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las responsabilidades como Coordinador/a.
- e) No tener ningún vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con personal de Fundación Museos de la Ciudad.

4. POSTULACIÓN.

- a) La postulación para participar en este proceso se efectuará mediante un oficio enviado por el/la aspirante en el que manifieste que reúne todas las condiciones mencionadas en la presente base.

El oficio deberá ser dirigido a la Dirección Ejecutiva de Fundación Museos de la Ciudad. **Únicamente** se receptorá documentación de forma digital en el correo electrónico (rrhh@fmcquito.gob.ec).

- b) El plazo de presentación de su postulación será desde el viernes 18 de diciembre de 2020 hasta el 15 de enero de 2021.
- c) La documentación (digital) que se debe acompañar al oficio a presentar es:
- Copia a color de cedula de ciudadanía o identificación, y certificación de títulos registrados en SENESCYT.
 - Propuesta de proyecto de gestión del Museo de la Ciudad (Requisito descrito en el numeral 7).
 - Curriculum actualizado, a fin de su constancia y valoración. Se deberá adjuntar de manera obligatoria los certificados laborales de empresas o instituciones en los que se haya laborado, en el que se indique cargo y tiempo de trabajo. De forma obligatoria se deberá señalar la dirección electrónica en la cual el postulante recibirá las notificaciones respectivas.

5. COMITÉ DE EVALUACIÓN

Antes de expirar el plazo de postulación, la Dirección Ejecutiva de la FMC emitirá una resolución, en la cual se designará a las personas que integrarán el Comité de Evaluación.

El Comité de Evaluación estará conformado por cuatro personas:

- Presidente/a - Delegado/a de la Dirección Ejecutiva.
- Vocal 1 - Delegado/a del Museo o Espacio Cultural.
- Vocal 2 - Delegado/a de la Coordinación de Talento Humano.
- Secretario/a AD-HOC - Delegado/a del área de Asesoría Legal.

El/la Secretario/a AD-HOC se encargará de la redacción de las actas y oficios necesarios para la realización del proceso de selección, consecuentemente, no intervendrá con voto en las decisiones e informes emitidos por el Comité de Evaluación.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se llevará a cabo en cuatro fases:

1ero.- Evaluación de Proyecto de Gestión:

El Proyecto de Gestión para el Museo de la Ciudad es un requisito que todos los postulantes al cargo deberán presentar como requisito obligatorio, este documento técnico debe desarrollar el plan de trabajo a ejecutar en el caso de ser seleccionado con una proyección a 3 años, deberá incluir línea gruesa del trabajo a ejecutar señalando el enfoque que se pretende establecer en el Museo, la dimensión educativa y de mediación comunitaria; adicionalmente se deberán señalar los mecanismos mediante los cuales se levantaría el presupuesto necesario para cumplirlo.

El proyecto deberá presentarse en formato A4, con interlineado sencillo, tipo de letra Arial, a un tamaño de 12 puntos para el texto y de un máximo de 14 para títulos, salvo el de presentación. El trabajo tendrá una extensión máxima de 15 folios, más portada.

El Comité de Evaluación, evaluará el potencial de los proyectos tomando en consideración los siguientes criterios, en un plazo máximo de 3 (tres) días:

1. El potencial de impacto del proyecto en la gestión del Museo de la Ciudad (10 puntos).
2. La innovación que supone el proyecto de gestión del Museo de la Ciudad y los argumentos que demuestran su valor para que pueda ser una realidad (10 puntos).
3. Viabilidad del proyecto de Gestión del Museo de la Ciudad, tanto técnica como de gestión administrativa y de levamiento de fondos para el cumplimiento de su proyecto (20 puntos).
4. Desarrollo del proyecto con proyección de resultados de pruebas/piloto iniciales y programas experimentales (alcance, dimensión, indicadores KPI, hitos que se espera obtener) (20 puntos).
5. Desarrollo claro del enfoque educativo para el museo, actualidad, viabilidad y claridad de los alcances del mismo. (20 puntos)
6. Claridad del enfoque comunitario, actualidad, viabilidad y claridad de los alcances del mismo. (20 puntos)

Durante el proceso de evaluación de las postulaciones el Comité podrá solicitar aclaraciones a la información remitida, las cuales deberán ser absueltas en el

término máximo de dos (2) días, de no hacerlo se entenderá que el postulante se ha retirado del proceso y se archivará su carpeta.

Una vez concluido el periodo de evaluación de proyectos, la Coordinación de Talento Humano con el apoyo de la Jefatura de Comunicación publicará el listado a los/as postulantes que cumplieron los requisitos establecidos, así como el criterio del Comité de Evaluación respetivo.

Publicado el listado se otorgará tres (3) días para que la ciudadanía pueda impugnar de manera fundamentada la postulación y/o la calificación obtenida.

En caso de presentarse impugnaciones ciudadanas, se notificará de manera inmediata (1 día) la impugnación al postulante, el cual podrá ejercer su derecho a la defensa en el término de dos (2) días

La contestación deberá ser remitida de forma digital al correo electrónico en el cual se realizó la postulación y deberá estar acompañada de los sustentos que respalden las afirmaciones y descargos esgrimidos.

El Comité de Evaluación en el término de dos (2) días analizará la pertinencia, gravedad y motivación tanto de la impugnación ciudadana como de su contestación y emitirá su criterio respecto de todos los incidentes presentados, luego de lo cual inmediatamente publicará el listado definitivo de postulantes.

2do.- Aplicación de Prueba de Habilidad Gerencial:

La Coordinación de Talento Humano a todos los postulantes que hayan pasado las etapas anteriores practicará las pruebas establecidas para el cargo.

3ro.- Entrevista:

Posteriormente, Dirección Ejecutiva dictará una nueva resolución aprobando la lista definitiva, definiendo los cinco (5) aspirantes con mejores calificaciones que serán considerados para etapa de entrevista, de igual manera se brindará el nombramiento de las personas que constituirán la Comisión de Evaluación de entrevista, así como el lugar, fecha y hora de celebración de la entrevista personal sobre la vacante de Coordinador/a del Museo de la Ciudad.

La Coordinación de Talento Humano, procederá a contactar a los candidatos para agendar las entrevistas de acuerdo al horario dispuesto por Dirección Ejecutiva, y se indicará a los candidatos que deberán defender su proyecto de Gestión como parte de la entrevista.

La entrevista será calificada por cada integrante de la Comisión de Evaluación utilizando el Formato de Evaluación de Entrevista Ponderada de la FMC, cuyo objetivo: *“es dar una apreciación numérica para averiguar si el candidato es la persona adecuada para ocupar el puesto vacante que se ha solicitado, determinando qué tan apto es el aspirante para la vacante y si la información que puso en su hoja de vida es verídica; ver las actitudes y comportamientos de la persona entrevistada; contrastar si el perfil y los conocimientos del entrevistado se adaptan a las funciones a realizar; y, analizar qué tan dispuesto está para hacer las funciones que la institución demanda y el interés de hacerlo.”*

Los factores serán calificados con la siguiente escala:

A) Sobresaliente (100-91): Este nivel debe asignárselo a aquellos candidatos que presentan total acuerdo con el perfil requerido en este ítem.

B) Muy Bueno (90-81): Este nivel corresponde a la presencia deseable de los aspectos evaluados en el ítem, de acuerdo a lo establecido en el perfil del cargo.

C) Bueno (80-71): Este nivel indica que el candidato evaluado presenta lo mínimo necesario de los requisitos para desempeñarse en el cargo al que está postulando.

D) No Desarrollada (Menor a 70): Como su nombre lo indica, corresponde a cuando no se ha podido recoger información del ítem evaluado, durante la entrevista de selección.

Los criterios que serán evaluados serán:

- Formación Académica.
- Experiencia Laboral.
- Conocimientos Técnicos.
- Competencias Técnicas.
- Competencias Conductuales.

4to.- Concurso: Se llevará a cabo por valoración de méritos de aquellos/as aspirantes que hayan superado las fases anteriores, según los siguientes criterios:

- Instrucción Formal.
- Instrucción Complementaria.
- Experiencia.
 - Mínimo 5 años en actividades acorde al cargo.
- Conocimientos específicos.
 - Contratación Pública

- Administración y gestión de empresas
- Administración de bienes culturales
- Gestión de proyectos
- Gestión Cultural
- Museología
- Comunicación
- Técnicas de Investigación
- Competencias.
 - Desarrollo de su equipo
 - Modalidades de contacto
 - Liderazgo
 - Motivar e inspirar confianza
 - Liderazgo para el cambio
 - Dinamismo
 - Trabajo en equipo
 - Integridad

7. CALIFICACION DE LAS PRUEBAS

La calificación final de cada aspirante vendrá dada por la suma de las calificaciones obtenidas en las dos fases y servirá para determinar su posición en este proceso de selección.

El proceso de calificación será sobre 100 puntos, y constará de los siguientes criterios:

- Calificación del Proyecto 30 puntos.
- Calificación de entrevistas 40 puntos.
- Calificación de Concurso 20 puntos.
- Calificación de Test de Habilidad Gerencial 10 puntos.

8. CONTRATACION

La Coordinación de Talento Humano, sugerirá la ponderación de los resultados del proceso a Dirección Ejecutiva quien tomará la decisión final para realizar la contratación.

De acuerdo a la decisión de Dirección Ejecutiva, la Coordinación de Talento Humano ofrecerá la oferta de contratación; en caso de renuncia a la oferta, se

ofrecerá la misma posición a la siguiente persona que figure en siguiente lugar conforme a puntaje obtenido y decisión de Dirección Ejecutiva.

La oferta se realizará a través de llamada telefónica, y/o mediante correo electrónico, indicado por cada aspirante en el oficio en que se pide ingresar al proceso de selección, siendo obligación de cada aspirante comunicar el nuevo número de teléfono o cuenta de correo en caso de cambio.

El/la interesado/a deberá contestar a la oferta de empleo en el plazo de un día hábil desde su recepción. Si no manifiesta de forma expresa su aceptación en dicho plazo se entenderá que renuncia a la contratación ofrecida.

Se establece un periodo de prueba de noventa (90) días, como lo establece el artículo 15 del Código del Trabajo.

La persona contratada ingresará a un cargo considerado **de confianza** del empleador, por lo cual no se reconoce el pago por concepto de horas extraordinarias ni suplementarias.

La fecha de contratación será 1 de febrero de 2021.

La remuneración a ser percibida es de USD 2.040,00 (DOS MIL CUARENTA CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA).

Las personas interesadas en participar en concurso de Selección de Coordinador/a del Museo de la Ciudad que cumplan el perfil requerido favor enviar oficio dirigido a Dirección Ejecutiva, con asunto: COORDINADOR MUSEO DE LA CIUDAD, al siguiente correo electrónico: rrhh@fmcquito.gob.ec

ANEXO:

Para mayor información de Museo de la Ciudad ingresar a:

<http://www.museociudadquito.gob.ec/>

Para mayor información de Fundación Museos de la Ciudad ingresar a:

<http://www.fundacionmuseosquito.gob.ec/>

Cronograma:

Convocatoria	18 de diciembre de 2020
Postulación	18 de diciembre a 15 de enero de 2021
Designación comité de evaluación	Hasta 14 de enero de 2021
Evaluación de proyectos por comité	18 de enero a miércoles 20 de enero
Publicación de resultados	Jueves 21 de enero
Impugnación de Resultados	21 a 22 de enero
Defensa de Impugnación	25 a 26 de enero
Toma de prueba de habilidad gerencial	26 de enero
Entrevista	De acuerdo a dictamen de DEJ, entre miércoles 27 y jueves 28 de enero
Contratación	Lunes 1 de febrero de 2021